



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA 1 JURADO RSGI 199/2023

---

#### JURADO DEL CONCURSO

#### ACTA N° 1

En la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Artigas 160, a las 9:00 horas del día 6 de noviembre de 2023, se reúne el jurado designado por Resolución SGI N° 199/2023 (EX-2023-00820725-- -UNC-ME#SGI), con la presencia de la Sra Andrea Viviana Masuero (Legajo N° 80600), Sr. Lucas Christian Manjarrés (Legajo N° 80761), Sr. Roberto Daniel Lubrina (Legajo N° 26028) y del veedor gremial el Sr. Osvaldo Rubén Fernández (Legajo 44683) para entender en el concurso cerrado interno de 1 (un) cargo categoría 3 (tres), Agrupamiento Técnico (código 3663/5B) como Jefe/a de Departamento de Equipamientos y Redes de la Dirección de Equipamientos, Redes y Seguridad Informática de la Secretaría de Gestión Institucional.

Que los postulantes admitidos a rendir el examen y habiendo alcanzado el 50% del mismo, realizarán la entrevista personal el mismo día en que rinden.

A los fines de elaborar la nómina de postulantes admitidos y no admitidos de acuerdo a lo establecido por el Artículo 17 – inciso b) de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, se procedió a evaluar el cumplimiento de las condiciones generales y/o particulares de la convocatoria realizada por Resolución SGI N° 199/2023, resultando la siguiente nómina de postulantes admitidos:

Dirección de Equipamientos, Redes y Seguridad Informática - Jefe/a de Departamento de Equipamientos y Redes de la Dirección de Equipamientos, Redes y Seguridad Informática - 1 (un) cargo categoría 3 (tres), Agrupamiento Técnico (código 3663/5B).

Fecha de examen: 15/11/2023 (RSGI N° 199/2023)

## POSTULANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.
1	Raizman Mario Alberto	27.014.074

No se registran postulantes no admitidos al concurso cerrado interno.

Habiendo concluido el presente acto, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la publicación del listado de postulantes admitidos a rendir el concurso cerrado interno.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.